



EXPLICACIÓN DE DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS Y PREFERENCIAS DE NOTIFICACIÓN

Bajo el *Acta de Los Derechos y Restitución de Las Víctimas (VRRRA por sus siglas en inglés)*, **34 U.S.C. § 20141**, las víctimas tienen el derecho de:

- Ser notificadas que han sido víctimas de un crimen federal;
- Ser informadas del lugar donde pueden recibir servicios médicos y sociales;
- Ser informadas de programas públicos y privados disponibles para orientación, tratamiento, y otros servicios de apoyo;
- Recibir protección razonable de algún sospechoso criminal y de personas que actúen en conjunto, o a instancias del sospechoso criminal;
- Saber del estado de la investigación del delito, al punto que sea apropiado y no interfiera con la investigación;
- Que se mantenga en buena condición y se regrese en cuanto no se necesite por propósitos de evidencia, cualquier propiedad personal incautada por dichos propósitos;

Además, bajo el *Acta de Los Derechos y Restitución de Las Víctimas (VRRRA por sus siglas en inglés)*, **18 U.S.C. § 3771**, si los cargos federales se imputan en relación a imágenes o materiales que muestran a la víctima, víctimas (o padre, tutor legal u otro contacto mientras la víctima sea menor de edad) tendrá los siguientes derechos:

- El derecho de ser razonablemente protegido del acusado;
- El derecho de ser notificado de manera razonable, precisa y pronta de cualquier procedimiento judicial público, o cualquier procedimiento de libertad bajo palabra que esté relacionado con el delito, o la liberación o fuga del acusado;
- El derecho de no ser excluido(a) de cualquier procedimiento judicial, a menos que el tribunal, tras recibir evidencia clara y convincente, determine que el testimonio de la víctima sería alterado materialmente si la víctima escuchara otro testimonio en dicho proceso.;
- El derecho de ser escuchado(a) de manera razonable en cualquier procedimiento público en el tribunal de distrito que implique la liberación, alegato, sentencia o cualquier procedimiento de libertad bajo palabra.
- El derecho razonable de consultar con el fiscal del Gobierno en el caso;
- El derecho de recibir restitución pronta y completa, tal como se provee por ley;
- El derecho de procedimientos que sean libres de retardos no razonables;
- El derecho de ser tratado(a) con equidad y respeto por la dignidad y privacidad de la víctima;
- El derecho de ser informado(a) de manera pronta de cualquier declaración negociada de culpabilidad o acuerdo de enjuiciamiento diferido;
- El derecho de ser informado(a) de los derechos bajo esta sección y de los servicios descritos en la sección 503(c) del Acta de Derechos y Restitución a Las Víctimas de 1990 (34 U.S.C. § 20141(c)) y provisto(a) de la información de contacto de la Oficina del Ombudsman para Los Derechos de Las Víctimas del Departamento de Justicia. Se puede contactar al Ombudsman para Los Derechos de Las Víctimas a la dirección usaeo.VictimOmbudsman@usdoj.gov si ud. cree que un empleado del Departamento de Justicia ha fallado en proveerle de sus derechos bajo El Acta de Los Derechos de Las Víctimas.

Es posible que se obtengan y distribuyan las imágenes de la víctima varias veces entre varios individuos. Como resultado, dichas imágenes podrían involucrarse en más de una investigación o enjuiciamiento federal. Las víctimas pueden escoger ser notificadas cada vez que sus imágenes se involucren en un caso, resultando así en notificaciones frecuentes. Si la víctima decide que no se le notifique, El Departamento de Justicia, incluso el FBI, **no** proveerá notificación cuando dichas imágenes involucren en una investigación o enjuiciamiento federal. Las víctimas pueden buscar el consejo de un abogado con respecto a estos derechos. Una víctima representada por un abogado puede escoger que el abogado reciba las notificaciones en su nombre.

Las víctimas pueden escoger en cualquier momento que se discontinúen las notificaciones o que se reinicie el proceso de notificación. Para cambiar las preferencias de notificación, favor contactar a la División de Servicios a Víctimas del FBI al 1-877-236-8947 o a la dirección CPVA@fbi.gov. El FBI y el Departamento de Justicia sólo proveerán notificación basada en las preferencias de la víctima. Otras partes podría continuar notificando, incluso oficiales de justicia criminal estatales y locales, abogados de defensa que representar al transgresor, u oficiales de tribunales que estén preparando un reporte para el juez previo a la sentencia de un transgresor.

Una vez que la víctima de un delito federal llegue a la mayoría de edad (18 años), el FBI tomará los pasos razonables para contactar a la víctima para proveerle notificación de dichos derechos y determinar las preferencias de notificación.

EXPLICACIÓN DE PÉRDIDAS SUJETAS A SUSTITUCIÓN POSIBLE

Bajo la ley, parte de la sentencia criminal impuesta a un acusado, o como parte de una declaración negociada de culpabilidad, las víctimas pueden tener el derecho a restitución por ciertas pérdidas sufridas como resultado del que se haya cometido una ofensa.

El monto completo de las pérdidas de una víctima puede incluir cualquier costo incurrido por la víctima como resultado del crimen, incluso:

- Servicios médicos relacionados con los cuidados físicos, psiquiátricos o psicológicos
- Terapia o rehabilitación física o laboral
- Transportación necesaria, alojamiento temporal y gastos de cuidado de niños
- Pérdida de ingresos
- Honorarios legales, así como otros costos incurridos
- Cualquier pérdida sufrida por la víctima como resultado aproximado de la ofensa

Para asistir en el determinar la elegibilidad para la restitución, es importante mantener un registro de todos los gastos incurridos como resultado del delito. La Unidad de Asistencia a Las Víctimas de La Oficina del Procurador de Los EE.UU. puede proveer asistencia con respecto al someter reclamos de restitución.

Notificación del Acta de Privacidad

La recolección de información en este formulario se autoriza por el VRRRA y CVRA. El propósito principal de la información requerida es el notificarle a ud., como víctima de pornografía infantil, o su tutor legal si ud. todavía es menor de edad, de sus derechos bajo la ley federal y para documentar su derecho de ser notificado(a) cada vez que su imagen sea base de una investigación federal a futuro y/o de algún proceso legal. La información recolectada se usará con propósitos de notificación sólo por el personal que tenga la necesidad de la información en el desempeño de sus deberes oficiales. La información recolectada también se puede usar para documentar si ud. desea proveer una Declaración del Impacto a La Víctima para ser utilizada en los procedimientos de sentencia o libertad bajo palabra donde las ofensas del acusado involucraban el uso de su imagen. No se le requiere a ud. proveer la información solicitada, sin embargo de no hacerlo, puede resultar que se le esté notificando cada vez que su imagen sea la base de una investigación federal o proceso legal.

El Agente de la investigación o El Especialista de Víctimas debe completar esta sección:

Agente y/o Especialista de Víctimas: _____

Número de Caso: _____ NS: _____

INFORMACIÓN DE PREFERENCIAS DE LA VÍCTIMA

**** Esta sección debe completarse por la víctima o el tutor lega/otro contacto de la víctima ****

NOTIFICACIÓN:

Las víctimas pueden cambiar su preferencia de notificación, o revocar el consentimiento de un contacto alternativo para recibirla en su nombre en cualquier momento al llamar a la División de Servicios a Víctimas del FBI al 1-877-236-8942 o contactar a la dirección CPVA@fbi.gov.

Sí, Quiero ser notificado(a) de toda investigación federal a futuro o procedimientos legales donde las imágenes de mi victimización sean la base de la investigación o enjuiciamiento.

Sí, Quiero ser notificado(a) pero prefiero que las notificaciones vayan a un contacto alternativo.

Doy consentimiento para que _____ sea notificado de toda investigación federal a futuro y/o procedimientos legales donde las imágenes de victimización sean base de la investigación o enjuiciamiento.

No, No quiero que se me notifique de cualquier investigación federal a futuro y/o procedimientos legales donde las imágenes de victimización sean base de la investigación o enjuiciamiento.

El ceder a este derecho a ser notificado significa que no recibiré información alguna del Departamento de Justicia sobre nuevas investigaciones o procedimientos legales de libertad bajo palabra, o tampoco información sobre la liberación o escape del acusado en dichos casos. Al ceder la notificación, no podría yo tener la oportunidad de ejercer mi derecho como víctima de conformidad con El Acta de Derechos de Las Víctimas de Crímenes, *incluso el derecho a restitución y el derecho a ser escuchado en cualquier procedimiento legal público.*

MÉTODO DE NOTIFICACIÓN PREFERIDO:

Si ud. decide recibir solamente notificaciones por email, ud. debe "verificar" una dirección de email en el Sistema de Notificación de Víctimas (VNS) y la mayoría, si no todas las notificaciones se enviarán sólo por email. Si ud. no desea verificar la dirección de email, VNS puede enviar notificaciones por correo físico y electrónico. Sin embargo, las notificaciones de email no contendrán detalles sobre el tipo de notificación hasta que se haya verificado la dirección.

Correo Físico

Email

**** Favor notar que si ud. elige email todavía podría recibir cartas de algunas agencias según sus políticas de notificación ****

DECLARACIÓN DE IMPACTO DE LA VÍCTIMA:

Sí, Quiero proveer una Declaración de Impacto de La Víctima para usarse en procedimientos federales, estatales y/o locales o de libertad bajo palabra donde las ofensas del acusado involucran imágenes de mi victimización, sin importar si he escogido el ser notificado(a) o no de tales procedimientos. Entiendo que seré contactado(a) en lo futuro por un Especialista de Asistencia de Víctimas de la Oficina del Procurador de EE.UU. y mi Declaración de Impacto de La Víctima se mantendrá en los archivos para su uso en casos futuros.

No, No quiero proveer una Declaración de Impacto de La Víctima para usarse en procedimientos federales, estatales y/o locales o de libertad bajo palabra donde las ofensas del acusado involucran imágenes de mi victimización.

RESTITUCIÓN:

Sí, Quiero ser contactado(a) sobre mi elegibilidad para restitución.

No, No quiero ser contactado(a) sobre mi elegibilidad para restitución.

INFORMACIÓN DE CONTACTO DE LA VÍCTIMA

*** Esta sección debe completarse por la víctima o el tutor lega/otro contacto de la víctima ***

INFORMACIÓN DE LA VÍCTIMA:

Víctima: _____ Fecha de Nacimiento: _____ Sexo: Mujer Hombre

Dirección: _____

Ciudad: _____ Estado: _____ Código Postal: _____ País: _____

Teléfono: (casa celular) _____

Email: _____

Firma de La Víctima: _____ Fecha: _____

(Si es mayor de 18 años)

INFORMACIÓN DEL TUTOR LEGAL (si se aplica):

*** Favor completar si la víctima actualmente es menor de 18 años ***

¿La víctima sabe que existen imágenes o video? Sí No

Tutor Legal: _____ Relación o Parentesco: _____

Dirección: (igual a la de arriba) _____

Ciudad: _____ Estado: _____ Código Postal: _____ País: _____

Teléfono: (casa celular) _____

Email: _____

Firma de La Tutor: _____ Fecha: _____

INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL O CONTACTO ALTERNATIVO (si se aplica):

*** Favor completar si ud. es un contacto alternativo o representante legal autorizado ***

Contacto Alternativo / Rep. Legal: _____

Agencia (si se aplica): _____

Dirección: _____

Ciudad: _____ Estado: _____ Código Postal: _____ País: _____

Teléfono de la oficina: _____

Email: _____

Firma del contacto alternativo: _____ Fecha: _____

Favor regresar este formulario a:

División de Servicios a Víctimas del FBI
ATTN: CPVA | Room 3329 | 935 Pennsylvania Avenue NW | Washington, DC 20535
Teléfono: 1-877-236-8947 | Email: CPVA@fbi.gov